



## TENERIFE: 4 DESPIDOS NULOS DEL ERE.

Nos complace comunicar la sentencia que anula el despido forzoso al amparo del ERE, de cuatro compañeros de Tenerife, defendidos por CGT; obligando a la empresa a la readmisión de estos. Hace constar la sentencia el error de procedimiento al no haber comunicado la valoración otorgada en la evaluación- sí, esa que no se efectuó- y en uno de los casos con el agravante de embarazo de la compañera despedida. Esto solo demuestra lo que nos hemos cansado de repetir, la chapuza que supuso la aplicación de un ERE desde su concepción a su firma por CC.OO., UGT, ACCAM, SATE y CSICA.

## (PEN)ÚLTIMAS CONSECUENCIAS DEL ERE.

Si alguien pensaba que esto había acabado ya, estaba muy equivocado. El pasado día 7 se firmó, por parte de la empresa y las secciones sindicales que dieron el visto bueno al ERE, la reducción de aportaciones, y de las prestaciones de riesgo, al Plan de Pensiones de Empleados. En nuestra página web [www.cgtbankia.com](http://www.cgtbankia.com) está disponible el acuerdo dentro del apartado de "Documentación".

## TRABAJAR EN BANKIA: UNA PROFESIÓN DE RIESGO.

La improvisación, organizativa, presupuestaria, etc. es el método que rige los designios de la dirección. Esto tiene una importancia relativa hasta que afecta a nuestra integridad física. La reforma integral en una oficina a pleno rendimiento nunca debería realizarse con los empleados prestando servicio en ella. Es conveniente que nos comuniquéis cualquier incidencia que pueda producirse, amén de solicitar casco y mascarilla al departamento de material en caso de padecer obras en cualquier oficina, ya que en el departamento de prevención de riesgos parecen hacer dejación de funciones de lo que su nombre exige.

NO SOMOS NÚMEROS... ...SOMOS PERSONAS



